



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 98/2024 – SOLUMEDIC S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, del Instituto Nacional del Cáncer, con Cédula de Identidad N° 1.357.190, denominada en adelante la CONTRATANTE; por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa SOLUMEDIC S.A., RUC N° 80023913-0, domiciliada en Dr. Luis Morquio N° 447 c/ Andradá, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por CLAUDE ELIZABETH CHAPARRO DOMINGUEZ, Apoderada Legal, con Cédula de Identidad N° 4.484.979, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", podrán celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota de fecha 13 de noviembre del 2025 remitida por la empresa SOLUMEDIC S.A., donde da conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052, a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, por Dicitamen INCAN N° 200/2025, la Administradora del Contrato en el marco de la presente licitación, no encuentra reparo alguno y considera precedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 192/2025, se aprueban las Adendas de Extensión de Vigencia de los Contratos en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato N° 98/2024;
- (b) La Resolución D.G. INCAN N° 192/2025, que aprueba las Adendas de Extensión de Vigencias en el marco de la LPN N° 05/2024;
- (c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026.

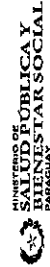
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debidamente extendida por la vigencia establecida en la presente

Solumedic S.A.
RUC: 80023913-0



[Handwritten signature]



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 98/2024 – SOLUMEDIC S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – AD
REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052.-

adenda.

4. CONDICIONES GENERALES.

Queda convenido que todas las Cláusulas del Contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 17 días del mes de noviembre del 2025.-

Solumedic S.A.
RUC: 800235430

**CLAUDE ELIZABETH
CHAPARRO DOMINGUEZ**
APODERADA LEGAL
SOLUMEDIC S.A.
PROVEEDOR



DRA. JABIBINGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE